

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0044781/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la **Lic. Carolina D'Ambrosio** a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "**Identidades Trans (travestis, transexuales, transgéneros)**" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Carolina D'Ambrosio** cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2018.

Que la mencionada propuesta fue evaluada por la comisión evaluadora designada por RHCD 223/17 integrada por Maite Rodigou Nocetti, Susana Ferrucci y Alejandro Rostagnotto.

Que participan como colaboradores docentes el **Ab. Alejandro Escudero Salama** y el **Méd. Marcos Ordoñez**.

Que participa como invitado el **Ab. Lic. Diego Borisonik**.

Que la **Lic. Carolina D'Ambrosio** revista en un cargo de profesora asistente en la cátedra Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "**Identidades Trans (travestis, transexuales, transgéneros)**" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la **Lic. Carolina D'Ambrosio DNI 24.015.390**, y cuyo programa integra la presente como Anexo, con 9 fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación en calidad de colaboradores docentes del **Ab. Alejandro Tomás Escudero Salama DNI 23.483.945** y del **Méd. Marcos Ordoñez DNI 18.173.443** quienes desempeñarán las siguientes funciones: prestar apoyo en el dictado de los contenidos teóricos y prácticos relacionados con derechos y salud, promoviendo la interdisciplinariedad para el abordaje de problemáticas tan complejas como la del seminario mencionado. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 89 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0044781/2017

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación en calidad de docente invitado del **Ab. Lic. Diego Lionel Borisonik DNI 27.215.732** quien desarrollará la temática "Del paradigma heteronormativo al paradigma de la diversidad sexual".

ARTÍCULO 4º: Establecer como materia correlativa la asignatura Psicología Sanitaria la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 80 (ochenta) alumnos.

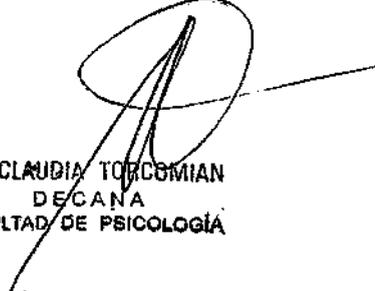
ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 150


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dña. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0044781/2017,

ANEXO RHCD

150

**Seminario Electivo no Permanente
"Identities Trans (travestis, transexuales, transgéneros)"**

DOCENTE A CARGO: Carolina D'ambrosio

AÑO LECTIVO: 2018

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

MATERIAS CORRELATIVAS: Psicología Sanitaria aprobada al momento de la inscripción

CUPO: 80 (ochenta) alumnos.

RESUMEN

El seminario propone reflexionar sobre la situación de la personas trans en relación al acceso a sus derechos. Discursivamente al hablar de personas trans hacemos referencias a personas transexuales, transgéneros y travestis, como así también a todas aquellas identidades que tienen como punto de encuentro la no correspondencia entre el sexo asignado al nacer y la identidad o expresión de género, la cual no se adecua a las expectativas sociales y culturales.

Abordar los derechos de las personas trans es hablar de derechos humanos. No implica hablar ni de nuevos derechos, ni de derechos especiales, sino entender que los derechos de las personas trans son DERECHOS HUMANOS que forman parte de las agendas locales e internacionales y que tienen el claro objetivo de promover la igualdad real y equitativa de derechos y oportunidades para todas las personas.

Se hace fundamental entonces, por un lado reforzar prácticas antidiscriminatorias que generen conciencia en la población en general sobre la importancia del respeto y valorización de las diversidades en tanto constituyen expresiones singulares de la humanidad y por otro generar políticas de igualdad que garanticen la realización de derechos en todos los ámbitos. El respeto por la diversidad sexual es un valor necesario a desplegar, ya que nos permite acercarnos a conocer otras experiencias, otras formas de ver el mundo y aprehender de ello. Promoviendo, desde este lugar, la co-construcción de ciudadanías plenas y sin discriminaciones fundadas en la orientación sexual, expresión o identidad de género y diversidad corporal de las personas.

La propuesta refuerza los contenidos trabajados desde la psicología sanitaria, en tanto propone al rol del psicólogo como agente de cambio. En este sentido, se fomenta un perfil profesional capaz de integrar las problemáticas de salud en sus concepciones y prácticas, entendiendo tanto los fenómenos individuales como los colectivos relacionados con el proceso de salud- enfermedad.


Lic. Fabio Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta tiene por objetivo ampliar los conocimientos adquiridos en la formación de grado, hacía una problemática de debate actual en las agendas locales e internacionales, como lo es la situación de las personas trans y su relación con el acceso a derechos humanos fundamentales.

Entendemos que para su abordaje, se hace necesario contar con profesionales que tengan incorporada una perspectiva de derechos humanos que contemple la diversidad sexual, de manera tal que ello les permita acompañar los procesos de cambios que, desde lo legal, han sucedido de manera rápida en Argentina. El seminario refuerza los conocimientos adquiridos en Psicología Sanitaria, promoviendo un concepto de salud en tanto proceso individual y colectivo, atravesado por determinantes sociales y una multicausalidad que requiere de un abordaje multidisciplinario. Entender la salud como fenómeno complejo de la realidad humana, implica abordarlo desde un paradigma de la complejidad.

Entendemos que como profesionales, debemos facilitar el acceso a la salud de las personas trans, garantizando de esta manera un derecho humano fundamental; como así también diseñar propuestas de políticas públicas que apunten a la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Lo anterior es acorde a la reglamentación del Art. 11 de la Ley de Identidad de Género 26.743, en cuyo anexo propone: Coordinar e implementar un programa de capacitación, actualización y sensibilización para los profesionales de la salud a fin de poder dar respuesta al abordaje integral de la salud y a las intervenciones y tratamientos, dispuestos por el artículo 11 generando recomendaciones que propicien la implicación de las universidades formadores en ciencias de la salud.

La formación de profesionales en la perspectiva de derechos humanos que contempla la diversidad sexual, permite ampliar los horizontes del ejercicio profesional, generar prácticas antidiscriminatorias en el ámbito de la salud, para así promover una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas.

Objetivos generales:

- Promover el conocimiento y reflexión respecto a realidad de las personas trans.
- Incorporar la perspectiva de derechos humanos que contempla la diversidad sexual, en el abordaje de la situación de las personas trans.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

- Promover la multidisciplinariedad como estrategia para el abordaje de la salud, entendiendo a la misma como fenómeno complejo.

Objetivos específicos:

- Identificar y comprender las diferencias conceptuales entre orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad corporal.
- Incentivar el análisis crítico respecto del paradigma binario heteronormativo.
- Estimular el intercambio y debate respecto a la legislación relacionada con las personas trans en Argentina.
- Identificar las políticas públicas enfocadas hacia las personas trans en Córdoba y Argentina.

PROGRAMA ANALÍTICO – CONTENIDOS

Módulo 1: Consideraciones generales

Foucault: sexualidad, discursos y dispositivos. Lo “normal” y “patológico”. La construcción social del género. El género en la conformación identitaria (lo Cis y lo Trans). Orientación sexual, identidad de género y expresión de género y diversidad corporal.

Módulo 2: Diversidades

Del paradigma heteronormativo al paradigma de la diversidad y los derechos humanos. El origen de la patologización de las identidades trans. La instalación de la homo trans fobia. Argumentos de la discriminación. El amplio espectro de las Identidades trans: masculinidades trans, feminidades trans. Historia de la psiquiatrización de las identidades trans. El diagnóstico de “disforia de género”. Niñez y adolescencia trans: del conflicto a la comprensión. Nuevos escenarios: la vejez trans. El binarismo sexual en su encrucijada. Las reasignaciones compulsivas. Familias diversas.

Módulo 3: Salud Integral: Acceso al libre desarrollo personal

Salud de la población trans. Evidencia de vulnerabilidades. Hormonización, modificaciones corporales y reasignaciones/ reafirmaciones quirúrgicas. Necesidades en salud de las diversas expresiones sexuales. La ausencia de

formación en el equipo de salud. Accesibilidad a los servicios sanitarios. Derechos sexuales y reproductivos en personas trans. Violencia y discriminación en la atención. Buenas prácticas en el ámbito de la salud hacia las personas trans.

Módulo 4: Derechos humanos, políticas y debates actuales

El principio de igualdad y no discriminación en relación al derecho a la identidad de género. El rol de la psicología, de la medicina y del derecho en la construcción del binarismo. Derechos Humanos y Diversidad Sexual: El Derecho Internacional y los Estándares sobre Personas Trans. Calidad de vida. Legislación argentina (nacional, provincial y local) en materia de diversidad sexual. Ley de Identidad de Género. Ley de Salud Mental. Cambiando paradigmas: de la patologización a los derechos humanos. Ciudadanía plena e identidad de género. Generación de Políticas públicas inclusivas de la dimensión de la diversidad sexual. Historia de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal. Fobia, Discriminación y Violencias hacia las personas trans. Crímenes de odio.

Bibliografía obligatoria detallada por unidades temáticas

Módulo 1:

- Berkins L., (2007), Cumbia, copeteo y lágrimas, Buenos Aires, ALITT, Asociación de Lucha por la Identidad Travesti – Transexual, p. 72 – 73
- Butler, J., (2007), El Género en Disputa, Buenos Aires, Argentina, Paidós, Cap 1 y 2
- Foucault Michel, (2008), Historia de la Sexualidad. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI Editores Argentinos S.A. pp 22-23, 50-54, 62-63
- García Leiva, P., (2005), Identidad de género: modelos explicativos, Málaga, España, Escritos de Psicología - núm. 7, pp. 71-81

Módulo 2:

- Berkins, L., (2005), La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina – 1ª ed.-Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo, p.123
- INDEC, (2012), Primera Encuesta Sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, transgéneros y Hombres Trans; Informe técnico de la Prueba Piloto, Municipio de La Matanza, Buenos Aires, Argentina

- Maffia, D. (2003), compiladora, Sexualidades Migrantes. Género y transgénero, Fe Buenos Aires, Argentina, Feminaria. Pp 31-37
- Pichot, P. (1995), DSM IV, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Masson, Barcelona. pp. 543

Módulo 3:

- Hessling, M., (2010), Conociendo mejor a las personas travestis, en Atención de la salud de personas travestis y transexuales, Buenos Aires, Dirección de Sida-OPS
- Ministerio de Salud de la Nación, (2015), Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud. Buenos Aires, Argentina, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.
- Sotelo J., (2008). Estudio de seroprevalencia de VIH en personas trans, Buenos Aires. Argentina. OPS, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.
- OPS, (2012), Por la salud de las personas trans: Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe. Buenos Aires, Argentina

Módulo 4:

- Caramelo, G.; Picasso, S.; Herrera, M., (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. CABA. Editorial Infojus. (art. 562) En: http://www.saij.gob.ar/docsf/codigocomentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_II.pdf
- Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, B.O. de la República Argentina, Buenos Aires 22 de julio de 2010
- Ley Nacional N°26743 de Identidad de Género. B.O. de la República Argentina, Buenos Aires 24 de mayo de 2012.
- Medina, G., (2012), Identidad de Género - Muerte Digna. Suplemento Especial La Ley.2012,
- ONU, (2007), Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación del derecho internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación Sexual e identidad de género. Recuperado de http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Bibliografía de consulta detallada por unidades temáticas

Módulo 1:

- Fernandez, J. (2003), Los cuerpos del feminismo - Las zonas de conflicto entre el movimiento trans y los movimientos gay, lésbico y feminista, Buenos Aires, Argentina, Incluido en "Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero". Maffia, Diana (ed.). Editorial Feminaria: Buenos Aires, Argentina 2003. Pag 138-154
- Núñez Noriega, G. (2016), Los estudios de género de los hombres y las masculinidades en México: reflexiones sobre su origen, México, Géneros: Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género Número 19
- Fernández, J., (2004), Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género, Buenos Aires, Edhasa

Módulo 2:

- Helien A, Piotto A., (2012), Cuerpsexquivocadxs: hacia la comprensión de la diversidad sexual. 1º ed. Buenos Aires. Paidós, p.232, 2012
- Lara Flores, S., (1991), Sexismo e identidad de género, Uztapalapa, México , Alteridades, vol. 1, núm. 2, pp. 24-29 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Módulo 3:

- Duranti R., (2011), Homos y travestis: algunas cuestiones para mejorar la respuesta desde el sector salud. - 1a ed. - Buenos Aires, Dirección de SIDA y ETS- Min. de Salud de la Nación; PNUD Regional Center Panamá; ONUSIDA Argentina
- OMS, (2008), Determinantes sociales de la salud, Comisión sobre determinantes sociales de la salud , Buenos Aires, Argentina, Journal
- Sotelo J., (2008). Estudio de seroprevalencia de VIH en personas trans, Buenos Aires. Argentina. OPS, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

Módulo 4:

- Ley N ° 26.675 , Derecho a la Protección de la Salud Mental, B.O. de la República Argentina, Buenos Aires 3 de diciembre de 2010
- Medina, G., (2012), Identidad de Género - Muerte Digna. Suplemento Especial La Ley.2012



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

- ONU, (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos, París, Francia
- Pavan, V (comp.) (2016) Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento

ENFOQUE METODOLÓGICO

El seminario en su totalidad consta de 60 horas distribuidas en un cuatrimestre. La carga horaria semanal es de 4 horas, de las cuáles 2 horas corresponden a formación teórico- práctica y 2 de instancias prácticas.

De la formación teórico-práctica (situación áulica)

Los contenidos de las clases teórico- prácticas están a cargo del docente responsable y los docentes colaboradores, quienes abordarán los temas propuestos en las distintas unidades desde un enfoque interdisciplinario, permitiendo al alumno acceder a diferentes miradas para el abordaje de una misma problemática.

El recurso a utilizar principalmente es la exposición dialogada, articulando ejemplos de casos y citas bibliográficas. Se utilizarán también recursos audiovisuales como videos y extractos de película para reforzar conceptos y facilitar el aprendizaje.

En la instancia teórico- práctica se contará además con la presencia de informantes claves, quienes brindarán su testimonio y experiencia respecto a la situación de las personas trans. Las experiencias a presentar estarán a cargo de representantes de agrupaciones de personas trans, padres que acompañaron a sus hijos en el proceso de cambio de identidad, y personas trans que transmitirán su vivencia cotidiana.

Se planificarán clases especiales con un invitado especialista en diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires.

Los contenidos teórico- prácticos tendrán apoyo en las clases o instancias prácticas, donde se afianzarán los conceptos en diálogo constante con la bibliografía propuesta.

De la formación práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

La formación o instancias prácticas se organizarán en un cursado de dos horas semanales apoyando los contenidos ofrecidos en la formación teórica. Además los estudiantes dispondrán de 2 tutorías presenciales para la realización del



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0044781/2017

ANEXO RHCD

150

trabajo final del seminario e instancias de tutoría virtual mediante Aula Virtual. Las clases prácticas serán coordinadas por el docente a cargo y los docentes colaboradores.

Para su desarrollo se utilizarán casos testigos, pudiendo los mismos presentarse en formato papel, videos o a través del testimonio de un invitado. Se realizarán trabajos grupales para análisis y discusión de textos propuestos con el objetivo de reflexionar sobre los modelos impuestos y el paradigma heteronormativo. Se proponen guías de lectura para facilitar el aprendizaje y reflexión.

Para el abordaje del tema de políticas públicas y acceso al sistema de salud, se propondrá a los alumnos una instancia de recopilación de datos que den cuenta de las posibilidades de acceso de las personas trans a instituciones, cobertura de salud, educación y demás políticas públicas.

Sistema de tutorías: las tutorías se realizarán de manera semanal, estarán a cargo del docente responsable y disponibles media hora antes del comienzo de la clase teórico- práctica. También se ofrecerá una casilla de correo para consultas vía e-mail.

Modalidad y criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación:

Tipo de evaluaciones parciales: las evaluaciones parciales serán 2 (dos) y consisten en la entrega de interrogantes surgidos de los contenidos trabajados en clase, en diálogo con la bibliografía propuesta. Los alumnos deberán presentar las preguntas, las cuáles serán el punto de partida para el desarrollo del trabajo monográfico final.

Los criterios de evaluación de las mismas serán: capacidad de reflexión, comprensión del texto, análisis de la bibliografía, creatividad.

Tipo de evaluaciones prácticas: las evaluaciones prácticas consisten en la resolución de 4 (cuatro) cuestionarios, correspondientes con cada uno de los módulos de programa. Cada evaluación práctica resume los contenidos del módulo, por lo que es necesaria la lectura de la bibliografía obligatoria del seminario para su resolución. Los criterios de evaluación para las instancias prácticas evaluativas serán: lectura y comprensión de la bibliografía obligatoria, capacidad de síntesis y claridad conceptual.

Tipo de evaluación final: la evaluación final consistirá en la presentación de un trabajo monográfico. Para la realización del mismo los alumnos partirán de los interrogantes planteados en las evaluaciones finales, al plantear el desarrollo se


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

podrá optar por realizar un recorrido teórico por los conceptos presentados en el seminario, relacionar los mismos con algún caso, o presentarlos como crítica a modelos o paradigmas instalados.

El criterio de evaluación tendrá en cuenta la apropiación de los conceptos generales planteados en el seminario, la capacidad de reflexión y crítica respecto a la problemática de las personas trans y la incorporación de la perspectiva de diversidad y el enfoque de derechos. Para acompañar esta instancia los alumnos dispondrán de espacios de tutorías presenciales y virtuales.

Régimen de Cursado

El seminario cuenta con modalidad promocional, para acceder a la misma el alumno deberá:

- Contar con 80 % de asistencia a clases teórico- prácticas y prácticas.
- Aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial con calificación mínima de 6 (seis) y promedio mínimo de 7 (siete), con posibilidad de un recuperatorio.
- Aprobar con calificación mínima de 6 (seis) y promedio mínimo de 7 (siete) las 4 (cuatro) evaluaciones prácticas, con posibilidad de un recuperatorio.
- Aprobar con nota de 7 (siete) o más el trabajo monográfico final


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología